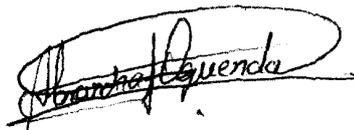


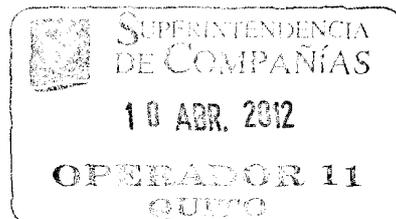
## INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento al artículo 231, numeral 2, de la Ley de Compañías, presento a continuación mi opinión en relación a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2011:

1. Los Administradores de la Compañía **GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.**, han dado fiel cumplimiento a las normas legales y estatutarias vigentes, así como también con aquellas resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos internos de control interno con los que cuenta la administración de **GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.**, son adecuados, por cuanto están siempre de acuerdo a sus necesidades.
3. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.**, cortada al 31 de Diciembre del año 2011,, Siendo el resultado de sus operaciones, razonable, los mismos que fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, NIIF , vigentes en el país.
4. Para el desempeño de mis funciones como Comisario de **GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.**, conté con la colaboración absoluta de sus funcionarios y administradores, para lo cual hago extensible mis agradecimientos.



**GABRIELA OQUENDO VERA**  
COMISARIO



Quito, 22 de marzo del 2012